

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

Asunto: Mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y plataformas elevadoras en locales del BROU - Expediente Nro. 2020/51/02627.

Montevideo, 13 de junio de 2024.

VISTO: Lo propuesto por los Servicios con fecha 4.6.2024, sobre el particular, que se comparte.

ATENTO: A las facultades conferidas por resolución de Directorio de fecha 13.7.2016.

Se RESUELVE:

1) Al amparo de lo establecido en el Art. 74 del TOCAF, se autoriza la ampliación de la contratación a las firmas TINOS S.A., ASCENSORES SCHINDLER S.A. y ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A. por resolución de fecha 30.9.2021, en la suma de \$ 17:640.684.- (pesos uruguayos diecisiete millones seiscientos cuarenta mil seiscientos ochenta y cuatro) impuestos incluidos, para la prestación del servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y plataformas elevadoras, por un período de un año prorrogable por hasta dos períodos iguales, según Licitación Abreviada Nro. 2020/51/02627 y según el siguiente detalle:

B.R.O.U.



SECRETARIA
GENERAL

Empresa	Grupo	Valor Original		Valor Actual	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual
TINOS S.A.	1	\$ 366.000.-	\$ 4.392.000.-	\$ 450.484.-	\$ 5.405.808.-
ASCENSORES SCHINDLER S.A.	2	\$ 70.800.-	\$ 849.600.-	\$ 84.732.-	\$ 1.016.784.-
ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.	3	\$ 53.219.-	\$ 638.628.-	\$ 63.692.-	\$ 764.304.-

(*) Todos los valores son impuestos incluidos.

2) Se autorizan los pagos correspondientes una vez recibidos los trabajos de conformidad.



*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

- 2 -

3) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

MONTO MÁXIMO DE LA AMPLIACIÓN (3 AÑOS) VALOR ORIGINAL: \$ 17:640.684.- (pesos uruguayos diecisiete millones seiscientos cuarenta mil seiscientos ochenta y cuatro).

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN A VALORES ORIGINALES: \$ 35:281.368.- (pesos uruguayos treinta y cinco millones doscientos ochenta y un mil trescientos sesenta y ocho).

RC
02627



Dr. Roberto CORRELLI MARCHI
Secretario General

Pablo GIAMBRUNO
Secretario de Comisiones
Gerente 3

**SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS**

Montevideo, 13 JUN. 2024

Se toma nota y se incorpora al Acta Nro. 1818

Romina COITINHO
Ejecutivo 3